

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

66803 *Resolución de 19 de diciembre de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica formalización de contrato de suministro de diverso equipamiento de diagnóstico por imagen para el acceso equitativo a los servicios especializados de salud en la provincia de Granada, cofinanciado en un 80% con Fondos FEDER.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Universitario de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Granada.
 - c) Número de expediente: CCA. 63NT4RD (2016/068840).
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Suministro de diverso equipamiento de diagnóstico por imagen para el acceso equitativo a los servicios especializados de salud en la provincia de Granada, cofinanciado en un 80% con Fondos FEDER.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE nº 173 DOUE nº S-135.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 19/07/2016 15/07/2016.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 223.586,78 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 223.586,78 euros. Importe total: 270.540,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 14/10/2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 17/11/2016.
 - c) Contratista: Philips Ibérica, S.A.; Hitachi Medical Systems y Carestream Health Spain, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 208.199,00 euros. Importe total: 251.920,79 euros.

Sevilla, 19 de diciembre de 2016.- El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud. P.D. (Resolución de 2 de abril de 2013, BOJA nº 69 de 11/04/13), el Director General de Gestión Económica y Servicios, Horacio Pijuán González.

ID: A160092710-1